de fe en 28 art., presentada por los luteranos á la dieta de Ausburgo, en 1530. Preparada por Lutero y sus principales discípulos, redactada y sostenida por Melanchthon, Cárlos Quinto y la dieta la desecharon. Entónces los luteranos formaron la Liga de Smalkalde para salir á la defensa de sus creencias. Todavía son conocidos por protestantes de la confesion de Ausburgo.

Confesion de Emden (La), en 37 art., redactada en lengua francesa, 1562, para las reformas de los Países Bajos, y traducida al aleman en Emden, 1571, fué aprobada por los sínodos de Dordrecht, 1619, y de la Haya, 1651.

Confesion Helvética (La), es la que en 1566, redactó Teodoro de Beze para la iglesia protestante de la Suiza.

Confesion. V. Reconocimiento.

Confines militares, ant. divis. política y militar del imperio de Austria; era una larga faja de tierra de 800 kil. con 25 á 80 de anchura, desde el Adrático hasta la Transilvania, entre la Croacia y la Dalmacia, siguiendo primero la orilla izquierda del Seve, luego la del Danubio. Su superficie era de 29,800 kil. cuadrados y la pobl. de 1.038,000 hab., de los cuales 680,000 son Eslavos, 200,000 Rumanos, 100,000 Madjiares, 40,000 Alemanes, etc., unos católicos, otros de la Iglesia griega no unida. El príncipe Eugenio, á fin de preservar la frontera meridional de los continuos ataques de los Turcos, al principio del siglo XVIII, mediante un censo concedió algunas tierras con la obligacion de prestar el servicio militar á perpetuidad. Estas poblaciones semibárbaras, cuya subsistencia es puramente agrícola y pecuaria, están organizadas por compañías y formando regimientos. En 1848, los Confines militares se declararon contra los Húngaros y recibieron en recompensa los derechos políticos á una representacion provincial, etc. Formaban dos gobiernos: 1º la *Croacia Esclavona*, dividida en los círculos ó regimientos de Lica, Otochacz, Ogulin, Szluin, Kreuz, San Jorge, 1er Ban de Croacia, 2º. Ban de id, Brod y Gradisca; 2º la *Vaivodia y el Banato*, divididos en los regimientos de Peterwardein, Banato aleman, Banato rumano, Banato ilirio y batallon de Titel. En tiempos de paz, daban 50,000 soldados y una reserva de 40,000 mas, número doblado en ocasiones de guerra. Es, tal puede decirse, el vivero militar del Austria. Su territ. ha sido reunido recient. á las prov. de Hungría y de Croacia-Eslavonia

Conflans (Huberto de **Brienne Conflans**, conde de), nació y murió (1690-1777) despues de haber servido en la marina en 1706 y á las órdenes de Duguay Trouin; llegó á ser general de los ejércitos navales en 1752, vicealmirante de Francia en 1756, y mariscal en 1758. De célebre aunque triste memoria por la batalla naval de las aguas de Quiberon, donde los Ingleses le derrotaron, 30 de nov. de 1759, *batalla* conocida con el nombre *de Mr. de Conflans*.

Conflans (Luis de **Brienne** de), marqués de Armentieres (1711-1774), sirvió en Italia, 1734, en Alemania, 1741, y fué nombrado mariscal de campo en 1743; se hizo memorable en las Campañas de Flándes y al principio de la guerra de los Siete Años; en 1768 ascendió á mariscal.

Conflans, ant. país reunido al Rosellon para constituir el depart. de los Pirineos Orientales; el tratado de los Pirineos con la España en 1659 lo declaró propiedad de la corona francesa. Lo riega el Tet y es bastante productivo; llevó el título de condado; su cap. era Villefranche; las princ. ciudades: Prades, Olette, Vinca, etc.

Conflans Sainte-Honorine (Santa Honorina), aldea del distr. y á 25 kil. N. de Versalles (Sena y Oise, Francia), en la confl. de los dos rios que dan nombre al depart. en el cual radica. Palacio, fundicion de bronce y laton, canteras; 1,500 hab.

Conflans, caserío del dist. de Sceaux (Sena, Francia), cerca de la confl. del Sena y el Marne, á 5 kil. S. E. de Paris. Palacio de los arzobispos de la cap. de Francia. Es célebre por el tratado concluido entre sus señores y Luis XI el año 1465, despues de la *Liga del Bien público*.

Conflans. V. Albertville.

Confluentes. V. Coblenza, Conflans, Confolens.

Confolens (*Confluentes*), cab. de distr. del Charente, en la confl. del Vienne y el Goire, á 60 kil. N. E. de Angulema, á los 46º 0′ 41″ lat. N. y 1º 39′ 43″ long. O. Ant. y mal construida ciudad, de grande importancia durante las guerras de religion. Comercio de granos y de ganados; 2,760 hab.

Confucio, nombre latinizado por los misioneros y aplicado al filósofo chino *Kung Fu Tseu ó Kungtseu*. Nacido en Tseuí del reino de Lu (actual prov. de Chantung), en 551 ánt. de J. C.; descendia, segun se dice, del emperador Hoangti. Muy instruido y mandarin á los 17 años, pronto llegó á ser inspector de los contratos, casado á los 19 años, pasó á desempeñar la inspeccion general de agricultura, cargo que llenó cumplidamente y con exquisito celo. A la muerte de su madre, quiso cumplir el luto siguiendo rigorosamente las antiguas costumbres y se retiró del mundo por espacio de tres años. Entónces concibió la idea y formó el propósito de consagrar su vida á la reforma de las costumbres de su patria. En sus viajes, en los diversos empleos que tuvo al lado de los príncipes feudatarios del Celeste Imperio, supo adquirir un gran número de discípulos, y mas adelante, en 505, poco mas ó menos, alcanzó la honra de ser ministro del rey de Lu, corrigiendo los diferentes vicios de la administracion y alcanzando con ello la bendicion y el cariño de los pueblos. Honrado por los príncipes de la dinastía de los Tcheu, regresó á su país natal para terminar los trabajos filosóficos que durante largos años formaron su preferente ocupacion. Al fallecimiento de su querida esposa, anunció á sus discípulos que sus dias estaban contados y llegó al último de ellos tranquila y santamente el año 479. — Confucio no fué ni legislador, ni profeta, sino un moralista como Sócrates; enseñaba y explicaba las sábias doctrinas de los antiguos. Jamás se ocupó dogmáticamente del principio de las cosas; del sér primordial, de la espiritualidad ni de la inmortalidad del alma; pero los admite. Es un deista, que especialmente se consagra á la moral; el hombre tiene una naturaleza moral ó racional, el *camino recto*, la *razon*, que debe regular sus acciones; el perfeccionamiento de sí mismo es la base de la moral; las únicas leyes esenciales, las cinco *virtudes cardinales* son: la humanidad ó caridad universal; la justicia; la conformidad á los ritos prescritos y á los usos y costumbres establecidos; la rectitud; la sinceridad ó buena fe. Todos los deberes del hombre no son otra cosa que una derivacion de los deberes domésticos y sobre todo de la piedad filial. En el órden político, los príncipes no poseen mas que el poder; la soberanía es una extension de la autoridad paterna; quizá en ninguna parte han sido enseñados los derechos y deberes respectivos de los reyes y de los pueblos de una manera tan elevada, tan digna, tan conforme con la razon, como Confucio los enseña en sus escritos. Así es que su influencia entre los Chinos ha sido larga y poderosa; y puede decirse con ellos que ha sido *uno de los mas grandes, de los mas santos y de los mas virtuosos maestros del género humano*. — Revisó y comentó los *King*, escritos de la ant. sabiduría; los *Yihking* (libro de las Trasformaciones); el *Chuking* (libro por excelencia), en el cual echa una ojeada histórica á los tiempos de la China hasta el 770 ánt. de J. C.; el *Chiking* (libro de los Versos), coleccion de cantos populares nacionales y religiosos; el *Liki* (Ritual), base de todo el sistema religioso; el *Tchuntsieu* (la Primavera y el Otoño), continuacion del *Chuking*. A estas obras hay que añadir aun, el *Hiaoking* (libro de la Piedad filial), conteniendo los apotegmas de Confucio, y el texto que precede al *Tahio* (el Estudio Mayor), uno de los 4 libros redactados por sus discípulos. Su *Vida* fué escrita en francés por el P. Amiot, en las *Memorias acerca de los Chinos*, tom. XII. Hay traducciones de las obras de Confucio, del P. Gaubil, 1770, en 4º; por Lacharme, Stuttgart, 1830; por Calery, Intorceta, G. Pauthier, Abel Remusat. Los libros de varios de los discípulos de Confucio, que dan á conocer las doctrinas del maestro, han sido traducidos por Estanislao Julien.

Congaree, rio de la Carolina del Sur (Estados Unidos), cuya formacion es debida á varios torrentes que se reunen en Columbia; corre á unirse con el Wateree y entre ambos dan vida al Santee.

Congiario (de *Congius*, congio, medida de capacidad que valia 3 litros 252), distribucion gratuita de aceites, sal, vino, etc., hecha en un principio al pueblo romano por Anco Marcio, despues por los generosos vencedores, César y Augusto; este último

cambió esta costumbre reduciendo los artículos dados á dinero y cada parte era de lo menos 250 sestercios.

Congleton (*Condate Cornaviorum*), ciudad del condado de Chester (Inglaterra), cerca del Dane, á 35 kil. de Manchester. Manufacturas de cintas, sedería, algodones y cueros; 10,000 hab.

Congo. A menudo se da este nombre á toda la parte mal conocida aun del Africa austral, situada desde el cabo Lopez al N., hasta el Negro al S. Es lo que se llama Guinea meridional ó Nigricia del Sur. Una maciza cordillera de montañas se extiende paralelamente á la costa, á unos 200 á 250 kil. de distancia, con los nombres de Sierra Cumplida, montañas del Sol, Sierra Tamba y Sierra Fria. Por sus brechas profundas cruzan rios que forman grandes cataratas, el Congo ó Zaira, el Nurse, el Coanza, etc. El clima ofrece dos estaciones, la húmeda y la seca. El terreno es pantanoso hácia las costas, fértil en maíz, arroz, legumbres, yuca, cacahuetes, batatas y algodon. Los reptiles son muy numerosos pero al propio tiempo abundan los animales útiles y hay muchos monos, especialmente chimpanzés; dícese que existen minas de cobre, hierro y plata, no explotadas aún. Los negros del Congo pertenecen á una especie inférior; las predicaciones católicas no alcanzan entre ellos grandes resultados, y la trata fomenta los vicios de los tiranuelos y el embrutecimiento de las poblaciones. El Congo se divide en 4 partes: Loango, Congo propio, Angola y Benguela. (V. estos nombres.) — El Congo, propiamente dicho, tiene por límites al Zaira, al N., y al rio Danda, al S., en una extension de 800 kil., entre los 6º y 8º 4′ lat. S. Comprende varios y reducidos Estados gobernados despóticamente. La influencia de los Portugueses parece puramente nominal, lo mismo que la religion cristiana. La cap. es San Salvador ó Banza Congo; los princ. Estados, son los de Sogno, Bamba, Pemba, Bata, Banza, Sundi, etc., que dependen mas ó menos directamente del rey del Congo.

Congo. V. Zaira.

Congregacion. 1º sociedad religiosa, aprobada por el papa ó por los obispos, término medio entre los seglares, y los regulares, tal como las del Oratorio, de la Doctrina Cristiana, del San Sulpicio, de San Lázaro, etc., establecidas en Paris; tambien se daba este nombre á ciertas secciones de órdenes religiosas, como los Benedictinos de San Mauro y de San Vannes. — 2º Comision de cardenales, de teólogos, encargada por el papa de asuntos determinados, como las Congregaciones de los Ritos, del Santo Oficio, del Indice, de la Propaganda, y de las Reliquias; la *Congregacion Heráldica* quedó instituida en 1853 para la colacion de los títulos nobiliarios concedidos por el papa. — 3º Asociaciones laicas, muy particularmente bajo los auspicios de la Compañía de Jesus, para obras piadosas y caritativas.

Congreso, reunion de soberanos ó de plenipotenciarios para conciliar diferencias, terminar guerras ó tomar medidas en comun. — Dáse este nombre al conjunto del sistema representativo de los Estados Unidos. — La Asamblea constituyente de Bélgica, tomó el nombre de *Congreso* en 1830. — Los **Congresos científicos** son reuniones que se celebran, ya en esta, ya en aquella ciudad, en interés de las ciencias, de las artes, de la arqueología, etc. Los congresos agrícolas, tratan especialmente del perfeccionamiento de la agricultura, etc.

Congreve (Guillermo), poeta inglés, nacido en el condado de Stafford (1672-1729), á los 19 años se dió á conocer en la república de las letras con una novela. Su comedia del *el Solteron*, representada en 1693, tuvo un éxito brillante y le valió la proteccion de lord Halifax, quien le proporcionó lucrativos empleos. Despues de haber dado el *Bribon*, su comedia de *Amor por Amor*, 1694, le dió el triunfo mas completo. Hizo representar además *la Novia de luto* y el *Camino de la vida*; despues no compuso mas que piezas de circunstancias ó misceláneas. Elegante, de grande imaginacion, hábil y rico, logró una justa reputacion. Las mejores ediciones de sus *Obras* son las de Birmingham, 1761, 3 tom. en 8º, y Lóndres, 1788, 2 tom, en 12º.

Congreve (Sir Guillermo), oficial de artillería é ingeniero inglés (1772-1828), de la misma familia que el anterior, é hijo de un tienente general de artillería, alcanzó fama por sus *Cohetes á la Congreve*, propuestos por él en 1804, y empleados para incendiar navíos, bombardear ciudades, y llevar el terror á las filas enemigas. Débensele otras invenciones. Fué superintendente del arsenal de Wolwich. En 1824, se puso al frente de una compañía introductora del gas en todas las ciudades de Europa.

Congrua ó *Porcion congrua*, nombre dado á la pension pagada al cura de una parroquia por aquellos cuyos diezmos mayores, trigo, vino, reses, habian sido feudados.

Congun, ciudad del Laristan (Persia), puerto en el golfo Pérsico, á 200 kil. S. E. de Schiraz; 6,000 hab.

Conguragua, una de las montañas volcánicas de los Andes de Quito, al S. E. del Chimborazo.

Coni ó **Cuneo**, cap. de la prov. de Coni (Italia), en la confl. del Estura y del Geso, y principal salida de los Alpes Marítimos, á 75 kil. S. de Turin. Obispado sufragáneo de Turin; arsenal militar; fortificaciones rehabilitadas. Sedería; comercio de tránsito de grande importancia; 20,000 hab. — Sometida á los duques de Saboya, varias veces tomada por los Franceses, 1744, 1796, 1801, fué cab. del depart. del Estura y de la intendencia piamontesa de Coni. — La prov. tiene 7,136 kil. cuadr. de superf., y 620,000 hab.

Conil, villa de la prov. y á 32 kil. S. E. de Cádiz (España), puerto en el Atlántico, á 6 kil. N. O. del cabo de Trafalgar. Abundante pesca de bonito y sardinas; aguas ferruginosas y sulfurosas; 5,000 hab.

Coninck (David de), pintor flamenco, nacido en Ambéres (1636-1689), pintó flores, frutas, animales y aves especialmente y con gran maestría.

Coninck (Jaime), pintor holandés, nacido en Harlem (1650-1709), dejó lindos paisajes.

Coninck (Salomon), pintor holandés, nacido en Amsterdam, 1609, pintó cuadros históricos y retratos. En la corte de Dinamarca se ocupó en particular de todos estos trabajos, que figuran en muchos museos de Europa.

Conjeveram, ciudad de la presidencia y á 75 kil. de Madrás (Indostan), en el ant. Carnático; estacion militar, célebre por sus magníficas pagodas y sus fábricas de pañuelos de seda y de muselinas.

Conjuradores (*conjuratores*); en las leyes de los Francos, con juramento de verdad testificaban en pro ú en contra de una de las partes; eran parientes, amigos, no testigos. El número variaba segun la calidad del acusado, desde 12 á 72, y á veces mas.

Conmor, príncipe breton del siglo VI, residente, segun probabilidades, en Ker Haes (Carhaix); sostenido por Childeberto I, rey de Paris, mandó asesinar á Jonás, otro príncipe de la Domnonea armoricana, reinando despues despótica, cruel y desvergonzadamente. Los obispos de Bretaña le excomulgaron; el de Dol, Samson, reclamó al hijo de Jonás, Judwal, á quien Childeberto retenia, sublevó el país contra el usurpador, y este quedó vencido y muerto hácia el año 554. Quizás sea uno de los tipos de *Barba Azul*.

Connaught (*Connacia*), division puramente histórica de Irlanda, establecida por el papa Eugenio III, el año 1152. Corresponde al ant. reino del mismo nombre. El Connaught, al N. O. de la Irlanda, comprende los 5 condados de Leitrim, Sligo, Mayo, Roscommon y Galway. Es la mas chica y pobre de las 4 grandes divisiones de Irlanda; encierra muchos lagos, pantanos y montañas. La poblacion es de cerca de 846,000 hab. y la superf. de 17,130 kil. cuadr.

Connecticut, rio de los Estados Unidos, tributario del Océano Atlántico, deriva de las elevadas mesetas que separan el Canadá del territorio de la Union, corre entre el Vermont y el Nuevo Hampshire, cruza el Estado de Massachusets por un rico y magnífico valle, despues el de Connecticut, y termina en el estrecho de Long Island. Su curso es de 600 kil. y navegable únicamente unos 60.

Connecticut, uno de los Estados primitivos de la Confederacion de los Estados Unidos, cuyos límites son: al N., el de Masachusets; al E., el de Rhode Island; al S., el canal de Long Island; al O., el de Nueva York. Tiene 12,301 kil. cuadr. de superf. y una pobl. de 537,454 hab. El suelo es accidentado, sercanlo varias ramificaciones de las montañas Verdes; y lo riegan el Connecticut, el Housatonic, el Thames, etc., Clima rígido en invierno. Es rico en plomo, zinc, cobalto, cobre, hierro, mármoles, piedras de talla, etc: manantiales sulfurosos en Suffield y en Ritchfield.

Tierra fértil en cereales y pastos. Poblacion industriosa, enérgica, benéfica é ilustrada; la industria algodonera y lanera se encuentra floreciente; posee fundiciones, fábricas de arneses, papel, sombreros de paja, cuchillería, máquinas, etc.; y el comercio es muy vasto, especialmente con Boston y Nueva York. El cuerpo legislativo tiene su asiento alternativamente, en *Hartford* y en *Nueva Haven*. Princip. ciudades: Nueva Lóndres, Norwich, Cornwall, Bristol, Middletown, Bridgeport, Fairfield, Damburry, Lichtfield, Stafford. — Desde 1631, los Holandeses fundaron allí la factoría de Hartford; despues estableciéronse los Ingleses, formando dos colonias reunidas, en 1663, un solo gobierno. El Connecticut ingresó en la Confederacion, en 1776.

Connor. V. O'Connor.

Conober, jefe breton del siglo VI, reinaba en el país de Vannes; mató á tres hermanos suyos, y al 4º, Macliaw, le salvó primero el obispo de Nantes, San Félix y despues Conmor. Amparó á Cramne, hijo de Clotario I, quien al cabo le venció y mató, hácia 560.

Conon, general ateniense, comandante de una flota en 413 ánt. de J. C.; en 409 compartia el mando con Alcibíades y Trasíbulo; en 406 le derrotó el espartano Calicrátidas y estuvo bloqueado en la rada de Mitilene hasta la batalla de las islas Arginusas. Figuraba entre los generales vencidos en Egos Potamos, el 405; se refugió en Chipre, al lado del rey Evágoras. Parece que pronto se acercó al sátrapa Farnabazo y llegó á obtener socorros de Artajerjes Mnemon, y junto á Gnido consiguió derrotar al espartano Pisandro, en 394, expulsando de las islas al enemigo y tambien de los puertos del mar Egeo; luego tomó á Citeres y levantó las fortificaciones de Atenas en 392. Pasando con una embajada á Sardes, fué detenido y condenado á muerte por Tiribazo, sátrapa del Asia Menor; segun otros, murió en Chipre el 390. Timoteo fué hijo suyo. Cornelio Nepote escribió la *Vida* de Conon.

Conon de Samos, astrónomo griego, vivió en Egipto mientras los reinados de Tolomeo II y III, y fué amigo de Arquímedes. Sus observaciones astronómicas fueron conservadas por Tolomeo; pero sus obras se han perdido.

Conon, mitólogo griego del siglo de Augusto, que escribió 50 narraciones acerca del período heróico, de las cuales hay un compendio conservado por Focio en su *Biblioteca*.

Conon, octogésino cuarto papa de 686 á 687.

Conquereuil ó **Conquereux**, villa cercana á Guemene (Loira Inferior, Francia), célebre por la victoria de Conan, conde de Rennes, contra Geoffroy de Anjou, 981, y por la derrota y muerte del mismo Conan en 992, en que fué vencido por Fulques Nera.

Conquet (LE), puerto seguro y en otro tiempo muy floreciente, próximo al cabo de San Mateo, depart. francés del Finisterre. Comercio de sosa y de fuco; 1,400 hab.

Conquista (Vasco de la). V. la Conquista.

Conrado I, duque de Franconia, nieto materno del emperador Arnoldo, electo rey de Germania por los señores alemanes en 911. El feudalismo echó raices durante su reinado y la monarquía quedó declarada electiva. Tuvo que pelear contra Cárlos el Simple, rey de Francia, y muy particularmente contra el duque de Sajonia Enrique el Pajarero y Arnoldo el Malo, duque de Baviera. Herido de muerte en una batalla por los Húngaros, 919, hizo llevasen sus insignias reales á Enrique de Sajonia.

Conrado II, llamado el *Sálico*, emperador de Alemania, hijo del duque de Franconia, electo en 1024, tuvo por rival á Conrado, duque de Carintia y primo suyo, teniendo tambien que luchar contra su yerno Ernesto II, duque de Suabia. Hízose coronar rey de Italia en Milan, en Monza, 1027, y emperador en Roma por Juan XIX. Tomó posesion del reino de Arlés á la muerte de su tio Rodulfo III, 1033, y rechazó las pretensiones de Eudes, conde de Champaña. Destruyó las facciones en Italia, 1037 y, por la constitucion de Milan, estableció el derecho hereditario de los retrofeudos á fin de conseguir el apoyo de la nobleza inferior. Murió en 1039.

Conrado III, hijo de Federico de Hohenstaufen, sobrino del emperador Enrique V, disputó la corona de Alemania á Lotario, duque de Sajonia, en 1127; pero fué excomulgado con su hermano por Honorio II, reconciliándose con Lotario, gracias á la intervencion y consejos de San Bernardo. En 1138, fué elegido para sucederle; pero Enrique el Soberbio, duque de Baviera y Sajonia, se negó á reconocerle y murió desterrado del Imperio; los derechos de su hijo, Enrique el Leon, fueron enérgica y decididamente sostenidos por su tio Welf de Baviera; la Alemania se dividió entre las dos familias, y la batalla de Weinsberg, en la cual Conrado salió victorioso, dió orígen á los nombres de *Güelfos* y *Gibelinos*, 1140. Tomó la cruz á la voz de San Bernardo, 1147, yendo á perder la mayor parte de su ejército en el Asia Menor; reunióse con Luis VII, sitió con él inútilmente la ciudad de Damasco y regresó con unos cuantos soldados, 1149. Murió en 1152.

Conrado IV, hijo de Federico II (1228-1254), rey de los Romanos en 1237, sostuvo en Alemania la causa de su padre contra Enrique de Turinge y Guillermo de Holanda, tomó el título de emperador en 1250, pero se vió perseguido por las iras de los papas. Secundado por su hermano Manfredo, derrotó las tropas de Inocencio IV, sometió las Dos Sicilias, pero murió repentinamente en 1254; sin pruebas para ello se ha acusado á Manfredo como envenenador de su hermano, último emperador de la casa de Suabia.

Conrado V, ó mas bien Conradino, hijo del anterior (1252-1268), despojado de los reinos que habian poseido sus abuelos, educado con ternura por su madre Isabel de Baviera, respondió á los deseos de los Gibelinos de Italia, que le llamaron para ir contra Cárlos de Anjou, dueño de Nápoles desde la muerte de su tio Manfredo. Mal secundado, vióse vencido en Tagliacozzo ó Scurcola, 1268, y hecho prisionero con su amigo Federico de Austria, fué condenado injustamente por un tribunal sin competencia, y decapitado, en Nápoles, el dia 20 de octubre.

Conrado, conocido por el *Pacífico*, rey de la Borgoña Transjurana, hijo de Rodulfo II, reinó desde 937 á 993, y venció á los Húngaros y á los Sarracenos que asolaban sus Estados.

Conrado, hijo mayor del emperador Enrique IV, contra quien se rebeló en 1093, se hizo coronar rey de Lombardía y murió bajo el peso del menosprecio público despues de ocho años de guerras civiles.

Conrado, marqués de Monteferrato, segundon de Guillermo III, despues de haber peleado contra Federico I, en Italia, pasó á Constantinopla á defender á Isaac el Angel, quien le dió la mano de su hermana Teodora, 1186; despues se trasladó á Tiro, cuyos habitantes le proclamaron soberano. Defendió valerosamente la ciudad contra los ataques de Saladino, quien le amenazó con la muerte de su padre, preso por él; enviudó y casó de nuevo con Isabel, cuñada de Guido de Lusiñan, mandó á los cristianos ante los muros de San Juan de Acre, tuvo motivos de queja contra Ricardo Corazon de Leon, aspiró al título de rey de Jerusalen, y fué asesinado en Tiro por dos emisarios del Viejo de la Montaña, en 1192.

Conrado de Wurzburgo, *minnesinger* aleman, muerto en Friburgo, Brisgau, 1287; fué uno de los poetas mas graciosos y fecundos de la época de los Hohenstaufen. La obra modelo suya es un poema épico intitulado *la Guerra de Troya*. V. Muller, *Coleccion de poesías teutónicas*, Berlin, 1784.

Conradino. V. Conrado V.

Conrart (Valentin), nacido en Paris (1603-1675), calvinista, consejero y secretario del rey, en 1629 reunió algunos escritores que se ocuparon familiarmente de trabajos literarios. Esto dió orígen á la Academia Francesa; Conrart fué secretario perpétuo de la asociacion. Hombre de gusto, bondadoso, querido y estimado de todo el mundo, recogió una gran cantidad de documentos importantes, la mayor parte de ellos manuscritos, que actualmente figuran en la Biblioteca del Arsenal. Sus Obras forman un corto caudal; Boileau mencionó el *prudente silencio* de Conrart. Sus *Memorias acerca de la historia contemporánea*, se encuentran en la *Coleccion* Petitot.

Conring (Hermann), sabio holandés, hijo de un pastor de Norden (Ost Frisa) (1606-1681), profesor en Helmstædt, se adhirió á su protector, el duque Augusto de Brunswick, pero mereció el favor de Cristina de Suecia, de Cárlos Gustavo, del rey de Dinamarca, del elector palatino, del emperador Leopoldo, de Luis XIV de Francia, por la universalidad de sus

conocimientos científicos y sus 120 obras de medicina, derecho público de Alemania, antigüedades egipcias, monedas, comercio, filosofía, historia, etc. Sus *Obras completas* fueron publicadas en 7 tom. en folio, Brunswick, 1730.

Consagracion, *Ofrecimiento*, acto religioso por medio del cual un ciudadano romano se ofrecia á los dioses infernales para atraer sobre su cabeza los males que amenazaban á la patria ó al príncipe en los tiempos del Imperio. Los tres Decios se ofrecieron en las tres batallas de Veseris (340 ánt. de J. C.), de Sentino (295), y Asculo (279), pronunciando una fórmula consagrada y se dejaron matar por el enemigo.

Consagracion de los Reyes. Esta ceremonia religiosa, usada entre los Hebreos, fué renovada en Francia, cuando Pepino el Breve subió al trono. En 752 se hizo consagrar rey en Soissons por mano de San Bonifacio, á fin de que su nueva autoridad recibiera la sancion religiosa. Desde aquella época hasta nuestros dias, excepto Luis XVIII y Luis Felipe, todos los monarcas franceses han sido consagrados y algunos de ellos mientras sus padres vivian. Cárlos V arregló el ceremonial; el acto debia celebrarse en Reims, á presencia de los príncipes de la sangre, de los pares y de los grandes dignatarios del Estado. El rey hacia varios juramentos, entre otros el de perseguir á los herejes. Ungíasele siete veces con el óleo de la Santa Ampolla, etc.

Consalvi (Hércules), cardenal y hombre de Estado, nacido en Roma (1757-1823), enemigo de la revolucion francesa, secretario del cardenal Chiaramonti, recibió el capelo de manos de Pio VII en 1800, y luego la secretaría del Estado. Negoció y firmó el concordato con Francia, 1801; desde 1806 á 1814 vivió separado de la política. En el congreso de Viena, como nuncio del papa, hizo que se le devolvieran las Marcas y las Legaciones; trabajó en la reorganizacion y administracion nueva de los Estados de la Iglesia, favoreció las artes, la ciencias y las letras, y merced á su habilidad diplomática, hizo que se firmaran concordatos con la mayor parte de las naciones europeas. Supo captarse la estimacion tanto en Roma como en el extranjero. Despues del fallecimiento de su amigo Pio VII, 1823, dirigió los negocios mientras la sede pontificia estuvo vacante y murió al poco tiempo. Sus *Letras* y *Negociaciones* se publicaron, en Paris, el año 1864.

Consarbrück, aldea á 7 kil. S. O. de Tréveris (Prusia renana), á orillas del Sarre, donde el mariscal de Crequy fué derrotado por el duque de Lorena, Cárlos IV, en 1675.

Consejo de Estado. Los Capetos tenian en Francia una *Corte del rey*, compuesta de pares, de vasallos, de oficiales mayores, de jurisconsultos; Felipe el Hermoso separó esta corte que hasta entónces existió sin organizacion bien determinada; el Parlamento distribuyó la justicia; el *consejo mayor*, *consejo privado*, *consejo secreto*, *consejo riguroso*, *consejo del rey*, tuvo la direccion de los asuntos políticos y administrativos. Así pues al principio del siglo XIV el consejo mayor se constituyó poco á poco; componíase entónces de obispos, de señores, de magistrados; pero no tenian aun cargos bien definidos, no desempeñaban funciones especiales. Este consejo duró hasta fines del siglo XV; en 1497, el canciller Guido de Rochefort instituyó un tribunal permanente que conservó el nombre de *consejo superior*, y se ocupaba especialmente de los asuntos judiciales sometidos al rey. Entónces fué cuando el consejo del rey se convirtió en el verdadero *consejo de Estado* de la ant. monarquía. Sus atribuciones se extendieron en el siglo XVI; correspondia con los gobernadores de las provincias, juzgaba los conflictos que surgian entre los diferentes parlamentos, preparaba las grandes ordenanzas reales. Un reglamento del 3 de abril de 1547 regularizó el ejercicio de sus funciones; pero el consejo de Estado no se componia aun de los altos dignatarios de la Iglesia, embajadores, secretarios de Estado, etc. Enrique III estableció el traje de los consejeros; pero las guerras civiles impidieron la organizacion definitiva del consejo de Estado; despues quedó decidido por los reglamentos de 1622, 1624 y 1630. — Los consejeros de Estado, distinguidos desde allí en delante de los personajes que accidentalmente tomaban asiento en él, tuvieron un tratamiento especial, divididos en consejeros *ordinarios*, *semestrales* y *cuatrimestrales*. El rey, ó en ausencia suya, el canciller, desempeñaba la presidencia; el mártes se celebraba el *consejo de los despachos*, ocupándose exclusivamente de lo relativo á la administracion provincial; el miércoles se destinaba á los asuntos financieros y á los impuestos y se llamaba *consejo de hacienda* ó *directivo*; el juéves, entendia en lo *contencioso financiero*, y el sábado se convocaba el *consejo de las partes*, fallando acerca de los conflictos de jurisdiccion, interpretando las ordenanzas, etc. En tiempo de Luis XIV y hasta el año 1791, no sufrió notables modificaciones. — Un nuevo *consejo de Estado* se creó el 22 de frimario, año VIII, dividido en 5 secciones, legislacion, interior, hacienda, guerra y marina y llegó á desempeñar un papel mas importante en tiempo del Imperio. Desde 1814 á 1848, sus atribuciones quedaron restringidas; entónces preparaba los reglamentos de administracion pública, entendia y fallaba en lo contencioso administrativo, etc. La constitucion de 1848 dió nuevas facultades, un poder nuevo al Consejo de Estado, cuyos miembros debian ser nombrados por la Asamblea. Desde 1852 volvió paulatinamente á recuperar la misma forma que habia tenido en el primer Imperio. Preparaba los proyectos de ley y los apoyaba ante el cuerpo legislativo; emitia su opinion acerca de todos los decretos relativos á la reglamentacion de la administracion pública, y fallaba en última instancia los procesos administrativos. Componíase de un ministro presidente, de presidentes de secciones, de consejeros en servicio ordinario, de consejeros en servicio extraordinario, de maestres de recuesta, auditores de 1ª y 2ª clase, nombrados por el emperador y revocables por él mismo. — V. Regnault, *Historia del consejo de Estado*, 1851, en 8º; Vidaillan, *Historia de los Consejos del Rey*, 1856, 2 tom. en 8º. — El consejo de Estado sufrió otra reorganizacion en 1872.

Consejo supremo; en el siglo XVII no constaba en Francia sino de un corto número de ministros ó príncipes; era casi á modo de un *consejo de ministros*, que además entendia de las apelaciones del consejo de Estado.

Consejo superior ó **Gran Consejo**; **Consejo directivo**, **de hacienda**, **de despachos**, **riguroso**, **privado**, etc. V. Consejo de Estado.

Consejo Aulico. V. Aulico.

Consejo de los Ancianos, uno de los dos consejos creados por la constitucion francesa del año III (1795), compuesto de 250 miembros, de 40 años de edad, casados ó viudos, domiciliados en Francia arriba de 15 años. Aprobaba ó desechaba, prévias tres lecturas, las decisiones del Concejo de los Quinientos. Nombraba los directores con presencia de una lista décuple presentada por el otro consejo; tenia asiento en las Tullerías, podia cambiar la residencia del Cuerpo legislativo y debia ser renovado todos los años por terceras partes.

Consejo de los Quinientos, con el de los Ancianos formaba el Cuerpo legislativo francés; constaba de 500 miembros, de 30 años de edad por lo menos, domiciliados en Francia arriba de 10 años. Las leyes propuestas al consejo, adoptadas á la tercera lectura y discusion, con el nombre de *resoluciones* eran presentadas á la aprobacion del consejo de los Ancianos. Tenia su asiento en la sala del Manege, y debia renovarse por tercios todos los años. El 18 de brumario del año VIII (1799), los Consejos fueron trasladados á San Cloud y disueltos por Bonaparte.

Consejo general. Creado en cada depart. francés por ley del 22 de pluvioso año VIII (feb. de 1800), y encargado de repartir entre los distr. la totalidad de la contribucion directa, cotar los impuestos departamentales, emitir pareceres y votos acerca de las necesidades del país, etc. Elegidos en un principio por el soberano hasta 1833, despues por los electores censatarios, y despues de 1818 por el sufragio universal, los consejeros eran renovados por tercios cada tres años. Habia uno por canton. El consejo celebraba una sesion anual de 15 dias; los presidentes, vicepresidentes y secretarios eran nombrados por el emperador hasta 1870. En el depart. del Sena, el consejo general se compone de los 80 miembros del consejo municipal de París y de los consejeros nombrados en los distritos de Sceaux y de Saint-Denis.

Consejo de distrito, creado en cada distr. de Francia por ley del 28 de pluvioso, año VIII, con encargo de repartir entre los municipios la totalidad de

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.

la contribucion directa, etc. Cada canton nombra un consejero; algunos cantones 2 y aun 3 para que el número total de ellos componga 9 por lo menos.

Consejo municipal. V. COMMUNE.

Consejo superior de Instruccion Pública. Creado en Francia por decreto del 17 de marzo de 1808 (consejo de la Univerdad), compuesto de 30 miembros, 10 de ellos *consejerbs perpétuos*, los 20 restantes *ordinarios*, renovados todos los años; este consejo fué notablemente modificado por la ley del 15 de marzo 1850. El decreto de 19 de marzo de 1852 suprimió la seccion permanente de 8 miembros perpétuos que habia continuado existiendo; comprende 32 miembros nombrados por un año: 3 senadores, 3 consejeros de Estado, 5 obispos, 3 miembros de los cultos no católicos, 3 miembros del tribunal de Casacion, 5 miembros del Instituto, 8 inspectores generales de la Universidad, 2 miembros de la enseñanza libre. En estos últimos tiempos se ha organizado bajo nuevas bases, pero conservando casi las mismas atribuciones.

Consejo departamental de Instruccion pública, creado por la ley del 27 de mayo de 1854 para las cap. del de depart., compuesto del prefecto, del inspector de la Academia, de un inspector de instruccion primaria, del obispo, de sacerdotes, de un pastor protestante, del fiscal de la audiencia ó sala del depart., de 4 miembros del consejo general, etc. El inspector de la Academia entiende de los asuntos de instruccion primaria, bajo la autoridad del prefecto, los de la segunda enseñanza corresponden al rector.

Consejo académico, El decreto del 17 de marzo de 1808 y la ordenanza del 7 de dic. de 1845 organizaron, en la cab. de cada Academia, un consejo encargado de velar por las escuelas, etc. La ley del 15 de marzo de 1850 compuso el consejo de cada Academia (uno por depart.) de los mismos elementos que, poco mas ó menos, constituyen actualmente el consejo departamental. Por último, la ley del 27 de marzo de 1854 nombró presidente al rector. Los miembros del consejo son: los inspectores de la Academia, los decanos de las facultades, 7 miembros electos por el ministro de Instruccion pública (obispos, sacerdotes, ministros de los otros cultos, magistrados, empleados del Estado, ó personas notables).

Consejo superior de Comercio, Agricultura é Industria. Creado en 1853, con 16 miembros, el ministro de lo Interior, presidente, un vicepresidente y un secretario, con la mision de dar su dictámen en las cuestiones especiales que le somete el gobierno.

Consejo provincial de Artois, tribunal creado por Cárlos Quinto en Arras, el año 1530.

Consejo soberano de Alsacia, tribunal superior de justicia, con asiento en Colmar desde 1679; suprimido en 1790.

Consejo soberano del Rosellon, tribunal superior de justicia, con asiento en Perpiñan desde 1642; suprimido en 1790.

Consejo de los motines, tribunal establecido en los Países Bajos por el duque de Alba, para castigar á los rebeldes y perseguir á los protestantes, 1568. Los Brabanzones le llamaron *Consejo sangriento;* sus rigores fueron una de la causas del levantamiento contra Felipe II.

Consejo de los Diez, tribunal secreto de la ant. república de Venecia, compuesto de 10 miembros del consejo mayor. Estaba investido de poderes ilimitados, para perseguir y castigar á los enemigos de la república. Creóse despues de la conjuracion de B. Tiépolo en 1310; temporal al principio, fuése prorogando de un año en otro, y por fin quedó declarado perpétuo en 1325. Este consejo llegó á dominar al Estado, sirviéndose del espionaje, de la delacion y del terror hasta los últimos dias de la república.

Consejo de Castilla. Fué establecido por San Fernando, en 1240.

Consejo de Estado (El), data del tiempo de Cárlos I de España, V de Alemania, año 1526.

Consejo de Indias (El). Este consejo fué creado en 1524; el *de la Inquisicion*, en 1483; el *de Ordenes*, en 1489, y el *de Hacienda*, en 1574.

Consejos árabes, comisiones de oficiales franceses, creadas en Argelia, por ordenanza del 1º de enero de 1844, para administrar las diversas porciones del territorio militar, vigilar las tribus indígenas y hasta con atribuciones judiciales en ciertos casos. Quedaron suprimidos en set. de 1871.

Consentes Dii (probablemente *consentientes*, deliberantes), nombre dado por los ant. Romanos á 12 divinidades de primer órden, 6 dioses y 6 diosas probablemente. Confundíanlas con los 12 dioses mayores de Grecia; y en su honor se celebraban fiestas llamadas *Consentias*. No hay conformidad respecto á los nombres de las 12 divinidades de la ant. Roma.

Consentia. V. COSENZA.

Conserans ó **Couserans** (*Consorrani*), ant. comarca de Francia, en la Gascuña, entre los condados de Foix y de Cominges, al pié de los Pirineos. Las princ. ciudades eran: San Girons y San Lizier. Hoy depart. del Ariége.

Consergues (TOMÁS), escultor español del siglo XVIII, muerto en 1759; dejó varias obras notables en las iglesias de Valencia.

Conserje del Palacio, desde luego juez real, residia en el Palacio de Justicia de Paris, á fines del siglo X y ejercia baja y mediana justicia en el recinto del Palacio, en el arrabal de Santiago, en Nuestra Señora de los Campos, en el feudo de San Andrés. En 1348, Felipe VI cambió su nombre y le llamó *Bailio del palacio*, cuyo oficio quedó suprimido y reunido á la corona en 1416.

Conserjería, prision del ant. Palacio de Justicia en Paris, la cual servia de habitacion al conserje del Palacio. Todavía existen algunas torres de esta cárcel de célebre memoria (torres del Reloj., de César ó de Montgomery, de Plata, torre bombeada), etc.

Conservatorio de música; escuelas públicas de música establecidas sobre todo en Italia, en Nápoles, Venecia y Milan. Despues se extendieron por toda Europa. El de Paris fué fundado, en 1784, por el baron de Breteuil, con el nombre de *Escuela real de canto y declamacion*. Cerróse en 1789, fué restablecido por la Convencion en 1793-1795, y desde entónces ha conservado su buena reputacion. Creáronse sucursales en Lila, 1826, en Tolosa, 1840, en Marsella y Metz, 1841, en Dijon, 1843 y en Nantes, 1846. El de Madrid debe su creacion á la reina María Cristina.

Conservatorio de Artes y Oficios, fué fundado el 1º de abril de 1799, en Paris, en el ant. priorato de San Martin de los Campos. En él se han formado curiosas colecciones de modelos de máquinas, instrumentos, etc. Por medio de cursos públicos gratuitos se esfuerza su direccion en popularizar las ciencias, sobre todo las agrícolas y mecánicas.

Consistorio, nombre dado al consejo íntimo que formó Augusto, reuniendo en torno suyo magistrados de diferentes órdenes y senadores, con el fin de tratar de la preparacion de las leyes que debian someterse al Senado. Pronto los decretos imperiales reemplazaron á los senadoconsultos.

Consistorio, nombre del colegio de los cardenales reunidos para asuntos de importancia, es *público* cuando el papa recibe á los príncipes ó á los embajadores; *secreto* cuando provee las sedes vacantes.

Consistorio, consejo que en Francia está encargado de la administracion de las iglesias protestantes. Un decreto del 25 de marzo de 1852 modificó algunas de las disposiciones de sus artículos orgánicos, de 1802, relativamente á la organizacion y á las atribuciones de los consistorios franceses. En la iglesia calvinista, cada parroquia tiene su *consejo presbiteral* de 4 á 7 miembros, bajo la presidencia de un pastor; son elegidos por tres años é inscritos en el registro parroquial y su eleccion la verifican los fieles; los consejos de las cab. de circunscripcion consistorial se llaman *consistorios* y el número de los miembros que los componen es cuando menos doble del de los consejos presbiterales; los pastores de la jurisdiccion y un delegado de cada consejo forman parte de ellos. Nombra los pastores por lista de tres candidatos presentados por el consejo de la iglesia presbiteral interesada. Un consejo central de las iglesias reformadas las representa en Paris cerca del gobierno. El consistorio superior de las iglesias de la confesion de Augsburgo estaba en Estrasburgo y se reunia una vez al año, pudiendo ser representado por el consistorio de Paris al lado del gobierno. — El culto israelita tiene tambien su consistorio central en los departamentos. — En algunas ciudades y villas principales de España se llama *Consistorio* al ayuntamiento ó cabildo secular y regimiento.

Conso, dios del buen consejo entre los ant. Italianos. Los Romanos llevaron á cabo el rapto de las

Sabinas mientras las fiestas que Roma, con el nombre de Consualias, celebraba en su honor.

Consorranos, pueblo de la Novempopulania (Galia), al E. de los Convenas. V. CONSERANS.

Constable, palabra derivada de la francesa *connetable* y sinónima de ella, con la cual se designa en Inglaterra á los oficiales públicos encargados de mantener el órden y de hacer ejecutar las leyes, bajo la autoridad de un juez de paz. Usan baston, con las armas reales en el puño y una varita de cobre con la cual tocan á la persona que intentan arrestar. Los constables, instituidos por Eduardo III, son electos en cada municipio, todos los años, entre las personas bien acomodadas, quienes pueden hacerse reemplazar; en casos de urgencia todo ciudadano puede ser requerido para el cumplimien'o del cargo de *Constable especial*. Desde 1829, están á sueldo y tienen el carácter de oficiales depolicía.

Constancia, reina de Francia, hija de Guillermo Taillefer, conde de Tolosa, casóse con el rey Roberto, despues de su divorcio con Berta, 1006, é introdujo en la Francia del Norte las costumbres, la civilizacion y los trovadores del Mediodía; labró la desgracia de su marido por su carácter imperioso y cruel; apoyó las injustas pretensiones de su 3er hijo, Roberto, contra sus hermanos mayores Hugo y Enrique, pero sin poder satisfacer su gusto, lo cual le ocasionó la pesadumbre que la mató en Melun el año 1033.

Constancia, hija de Rogerio II, rey de las Dos Sicilias, nació en 1156, casóse en 1186 con Enrique, hijo del emperador Federico I. Era la heredera legítima de su sobrino Guillermo II; pero Tancredo, hijo natural de Rogerio, le fué antepuesto. Enrique VI luchó contra el usurpador, quien se apoderó de Constancia en Salerno, enviándosela generosamente; pero no por eso fué ménos cruel con el jóven Guillermo III, hijo de Tancredo; sublevó las poblaciones con sus terribles venganzas, y cuando aquel murió en Messina, 1197, se dijo que Constancia habia mandado envenenarle. Ella dejó de existir en 1198, instituyendo como tutor de su hijo Federico al papa Inocencio III.

Constancia, hija de Manfredo, rey de Napoles, en 1261 se casó con Pedro III de Aragon, quien, despues de las Vísperas Sicilianas, se apoderó de la corona de Sicilia. Constancia salvó la vida al príncipe de Salerno, que habia sido hecho prisionero, y á la muerte de su marido gobernó en nombre de sus hijos, Jaime y Federico. Murió en Roma el año 1298.

Constancia de Castilla (ISABEL), reina de Francia, hija de Alfonso VIII de Castilla, y de Berenguela, hermana de Raimundo, conde de Barcelona. Luis VII, despues de su divorcio con Leonor de Guyena, solicitó solemnemente la mano de Constancia. Fué coronada en Orleans, 1154; al poco tiempo, Luis VII hizo un viaje á España, para cumplir una promesa, á Santiago de Compostela, ó mas bien, como dice Mariana, para cerciorarse de si el rey Alfonso VIII era el padre de su esposa. Esta, cuya virtud y belleza eran dos preciosas perlas, murió al dar al mundo á Margarita, quien llegó á ser esposa de Enrique Court-Mantel, 1160.

Constancio Cloro, es decir *pálido* (FLAVIO VALERIO), nacido en Mesia, hácia el 250, segundo sobrino de Claudio II, gobernador de la Dalmacia en tiempo de Caro y despues de la tetrarquía de Diocleciano, nombrado César en 292. Desempeñó el gobierno de la Bretaña, las Galias y la España en tiempo de Augusto Maximiano, con cuya hija Teodora tuvo que casarse. Derrotó á los usurpadores Carausio y Alecto en Bretaña, rechazó de las Galias á los Alemanes y á los Francos, llegó á coronarse Augusto despues de la abdicacion de Diocleciano y de Maximiano, 305, y murió en Eboracum (York), en una expedicion que emprendió contra los Pictos, 306. Sencillo, humano, tolerante con los cristianos, alcanzó la estimacion de sus contemporáneos. De su primera mujer tuvo á Elena y Constantino el Grande; y de Teodora, á Flavio Juliano Constancio, que fué el padre de Galo y de Juliano.

Constancio (FLAVIO JULIO), nacido en Sirmio en 317, hijo 2º de Constantino, dejó que sus soldados degollaran en Constantinopla á sus tios y primos, y en el reparto del imperio le tocó la ciudad de Sirmio, 337, la Tracia, la Macedonia, la Grecia y el Oriente. Peleó contra Sapor II, rey de Persia, fué vencido en Síngara, 343, pero no abandonó el Asia. Luchó luego contra los usurpadores Vetranion y Magnencio; el primero tuvo que someterse en la entrevista de Naisos, 350; el segundo fué vencido en Murza, el 28 de set. de 351, y se suicidó en la Galia. Dueño Constancio de todo el Imperio, tímido, receloso y cruel, mandó asesinar á su primo Galo, á quien él mismo habia nombrado César; persiguió á San Atanasio y á los ortodoxos; tuvo que luchar contra los Cuades y los Sármatas en Iliria, contra Sapor en Mesopotamia, encomendó la defensa de la Galia á su primo Juliano, y murió en Mopsucrene, Cilicia, en el momento en que iba á pelear contra el César de las Galias, á quien sus soldados habian proclamado emperador.

Constancio, nacido en Iliria, general distinguido de Honorio, que en la Galia venció á los usurpadores Constantino y Geroncio, espió á Ataulfo y á los Visigodos obligándoles á penetrar en España; casóse con la viuda de aquel, Placidia, hermana de Honorio, en 417, recibiendo al siguiente año el título de Augusto. Murió dejando dos hijos, Valentiniano y Honoria.

Constancio ó **Constantino Faulkon,** aventurero griego, de Cefalonia (1648-1688), despues de varios viajes á las Indias, una tempestad le arrojó en las costas de Siam, ganó el favor del primer ministro y del rey, se hizo católico y por mediacion de los jesuítas entró en relaciones con Luis XIV, quien en 1685 envió una célebre embajada á Siam. Tres mandarines dirigidos hácia Francia obtuvieron en Versalles una pomposa acogida; firmóse á modo de un convenio entre el rey y Constancio. Una pequeña expedicion, enviada á Siam en 1687, recibió á Bangkok y á Merguy. Para defenderse contra sus enemigos Constancio pidió refuerzos, pero hecho prisiones fué ejecutado en junio de 1688.

Constancio (FRANCISCO SOLANO), médico y diplomático portugués, nacido en Lisboa (1777-1846), hijo de *Manuel Constancio*, cirujano del rey, pasó á estudiar á Inglaterra, visitó la Alemania y la Francia, y á su regreso á Lisboa, trabajó mucho para la propagacion de la vacuna. Durante la invasion francesa en Portugal, se ausentó de su patria, pasando despues de algunos años á establecerse en Paris, donde fijó su residencia hasta que le nombraron ministro de Portugal en Washington, 1821-1829. Publicó gran número de obras, artículos de revista, etc. Citemos únicamente: *El Observador Lusitano en Paris*; *Anales de las ciencias; Principios de economía política y del impuesto*, traduccion de Ricardo, 1820; *Principios de economía política*, traduccion de Malthus; *Gramática Franco-Portuguesa*, 1827; *Historia del Brasil*, 1838, 2 tom. en 8º; *Nuevo Diccionario portátil*, 1841, 2 tom. en 16º; *Nuevo Diccionario crítico de la lengua portuguesa*, 1844, etc.

Constante ó **Constan I** (FLAVIO JULIO), 3er hijo de Constantino y de Fausta, en la particion del imperio recibió la Iliria occidental, la Italia y el Africa. Despues de la muerte de su hermano, que la alcanzó atacándole, 340, quedó señor de todo el Occidente. Cruel, perverso y depravado, fué no obstante protector de la Iglesia. Murió cerca de Elne, en 350, asesinado por los partidarios del usurpador Magnencio.

Constante ó **Constan II** (FLAVIO HERÁCLIO), hijo de Heraclio, nacido en 630, emperador despues de la efímera usurpacion de su tio Heracleonas, vió á los Arabes acabar la conquista del Egipto, de Trípoli, de la Siria, apoderarse de Ródas y tener en jaque á Constantinopla. Defensor odioso del monotelismo, persiguió á los ortodoxos, desterró al papa Martin I á Querson, y hasta mandó matar á su hermano Teodosio, quien propablemente no participaba de sus errores. Abandonó á Constantinopla, ciudad que odiaba, quiso establecerse en Roma, 663, saqueó las iglesias y la ciudad, luego pasó á Siracusa, donde vivió engolfado en el escándalo y el crímen. Murió asesinado en el baño, 668.

Constante de Rebeque (ENRIQUE BENJAMIN), de una familia de protestantes franceses, refugiados en Suiza desde principios del siglo XVII, entre quienes se cuentan varios hombres distinguidos, (el filósofo *David* (1638-1733), el literato *Samuel* (1729-1800), nacido en Lausana, el 27 de octubre de 1767. Despues de haber estudiado en Inglaterra, Alemania y Escocia, se dió á conocer en Paris, desde 1795, con algunos escritos políticos; hízose amigo de Madama Stael y desde entónces sostuvo las mismas opiniones constitucionales y moderadas. Su oposicion en el Tribu-

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.